

MÓDULO 1

#NuestroTrabajoContinúa







PRESTACIONES FINANCIERAS OTORGADAS POR LA SEGURIDAD SOCIAL



Funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Social, Valores y Principios

El mandato establecido en el artículo 372 de la Constitución de la República del Ecuador estableció la creación del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (Biess), aprobada mediante ley, publicada en el Registro Oficial No. 587 del lunes 11 de mayo de 2009, Suplemento Ley de Creación del Biess.

Establecida como una institución pública con autonomía administrativa, técnica y financiera, con finalidad social y de servicio público y domicilio principal en Quito, Distrito Metropolitano, el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social realizó su primera reunión de Directorio el 08 de diciembre de 2009 y abrió las puertas a los afiliados y jubilados el 18 de octubre de 2010.

Según la normativa vigente, sus principales funciones son, entre otras, brindar los distintos servicios financieros como créditos hipotecarios, prendarios y quirografarios, así como también operaciones de redescuento de cartera hipotecaria de instituciones financieras y otros servicios financieros a favor de los afiliados y jubilados del IESS, mediante operaciones directas o a través del sistema financiero nacional.



Prestaciones financieras otorgadas por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Las prestaciones financieras con las que cuentan los afiliados o jubilados del IESS son:



Préstamos Hipotecarios



Préstamos Quirografarios



Préstamos Prendarios



Uso de la clave de historial laboral como clave financiera

- → La clave afiliado del IESS es la llave para los servicios que ofrece la seguridad social, tales como salud, jubilación y servicios crediticios.
- → Para acceder a las prestaciones del Biess, el afiliado, jubilado o pensionista deben ingresar al sistema con su número de cédula y clave del historial laboral.
- → Al igual que otras claves financieras, la de historial laboral es personal e intransferible.



Importancia de mantener actualizado el correo electrónico, celular y teléfono

Como otras instituciones financiera, el Biess mantiene mecanismos de verificación y autentificación de identidad del afiliado, jubilado o pensionista para acceder al sistema. Por la seguridad del usuario, es importante mantener actualizada la siguiente información:

1 Correo electrónico

Número telefónico convencional

3 Número de celular

Cada vez que el usuario ingrese al sistema, el Biess enviará una notificación al usuario.

Adicionalmente, debe mantener actualizada una cuenta bancaria (debidamente registrada en el IESS) ya que tanto productos crediticios como el Préstamo Quirografario es desembolsado directamente en la cuenta registrada.



GRACIAS

#NuestroTrabajoContinúa